



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 051

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2017-00154-00	ISABEL FRANCO	ANA BEIDA RIVERA PILLIMUE	21-08-2020	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2017-00037-00	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA S.A.S.	JUAN DE DIOS OSNAS MOSQUERA	21-08-2020	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2018-00061-00	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA S.A.S.	MILLER NORVEY CHACON CEBALLOS	21-08-2020	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2020-00056-00	JUNTA DE ACCION CMUNAL DEL BARRIO PRADOS DEL NORTE	AURA HURTADO ZUÑIGA	21-08-2020	RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY LUNES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YÓVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE


HECTOR YÓVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO